



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 2249

CHILLÁN VIEJO, 30 de Marzo de 2012

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 28 hasta 33, correspondiente al mes de Marzo de 2012, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Alejandro Busto Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	01 30 M.	19.03.2012	06:30 hasta 08:00	07 Horas = 10 Horas y 30 Minutos	07 Horas \$ 24.297.-
	05	20.03.2012	06:30 hasta 08:00 18:00 hasta 21:30		
	04 30 M.	21.03.2012	06:30 hasta 08:00		
	01 30 M.	22.03.2012	06:30 hasta 08:00		
	01 30 M.	23.03.2012	06:30 hasta 08:00		
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	01	19.03.2012	07:00 hasta 08:00	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 5.778.-
	01	20.03.2012	07:00 hasta 08:00		
	01	21.03.2012	07:00 hasta 08:00		
	01	22.03.2012	07:00 hasta 08:00		
Emelina Del Carmen Ortega Lagos RUT.: 14.028.374-6 Secretaria	02	19.03.2012	17:35 hasta 19:35	04 Horas = 06 Horas	04 Horas \$ 18.808.-
	02	23.03.2012	17:35 hasta 19:35		
	04	24.03.2012	09:15 hasta 13:15		
Mariela Parra Fuentes RUT.: 9.820.582-9 Encargada de Finanzas	02	21.03.2012	17:35 hasta 19:35	05 Horas = 07 Horas y 30 Minutos	06 Horas \$ 57.930.-
	02	22.03.2012	17:35 hasta 19:35		
	02	23.03.2012	17:35 hasta 19:35		
	05	24.03.2012	08:35 hasta 13:35		
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	03 30 M.	07.03.2012	18:00 hasta 21:30	08 Horas y 30 Minutos = 12 Horas y 30 Minutos	08 Horas \$ 23.112.-
	03	10.03.2012	18:00 hasta 21:00		
	02	19.03.2012	20:00 hasta 22:00		
	04	23.03.2012	17:30 hasta 21:30		
	04	24.03.2012	09:00 hasta 13:00		
Leonardo Urrutia Venegas RUT.: 12.107.252-1 Administrativo	03	24.03.2012	10:30 hasta 13:30	01 Hora y 30 Minutos	02 Horas \$ 6.562.-



3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MNY / RMR / eol

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (6), Finanzas DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL